

28 de noviembre de 2022

Honorables alcalde y miembros
Del Concejo Municipal
200 East Santa Clara Street
San José, CA 95113

Remociones y reemplazos de árboles: la Ciudad puede mejorar los procesos para proteger y desarrollar los bosques comunitarios

Los bosques comunitarios de San José comprenden aproximadamente 1.6 millones de árboles ubicados en propiedades privadas y espacios públicos. Entre 2012 y 2018, la Ciudad experimentó una disminución en la cobertura de dosel arbóreo. La Ciudad adoptó un Plan de Gestión Forestal Comunitaria a principios de 2022 en un esfuerzo por desarrollar y conservar los bosques comunitarios.

En San José, los dueños de propiedades deben obtener permisos para remover árboles de cierto tamaño en propiedades unifamiliares. Se exige un permiso para remover cualquier árbol en algunos tipos de propiedades, tales como propiedades multifamiliares o comerciales. Los solicitantes deben plantar o pagar árboles de reemplazo por cada árbol removido. Los departamentos de Planificación, Construcción y Aplicación de Códigos (PBCE) y de Transporte (DOT) supervisan diferentes partes de este proceso.

Los objetivos de la auditoría fueron revisar lo siguiente: a) cómo y si la Ciudad está recaudando tarifas de mitigación forestal de los urbanizadores, b) cómo y si la Ciudad está haciendo cumplir las condiciones de plantación de árboles en la urbanización, c) cómo la Ciudad está invirtiendo los fondos de mitigación forestal, y d) cómo la Ciudad puede plantar más árboles de la manera más rentable. Esta auditoría fue solicitada por el Concejo Municipal.

Hallazgo 1. La concesión de permisos de remoción de árboles de propiedades privadas requiere mejores recursos y procesos mejorados.

La Ciudad exige que los solicitantes planten reemplazos de los árboles que remuevan, en concordancia con las proporciones de reemplazo de la Ciudad. Sin embargo, los planificadores no están aplicando de manera coherente las proporciones de reemplazo estándar de la Ciudad cuando aprueban la remoción de árboles o los permisos de urbanización. Encontramos lo siguiente:

- En nuestra muestra de 34 permisos, observamos errores en casi 1/3, lo que dio lugar a 142 árboles menos plantados, o el equivalente a \$110,050 por concepto de tarifas sustitutas.
- En la actualidad, los planificadores no reciben capacitación estándar ni tienen instrucciones sobre cómo aplicar las proporciones de reemplazo de la Ciudad o tomar decisiones técnicas respecto a los árboles.
- La tarifa del permiso de remoción de árboles no se armoniza con el proceso de revisión actual. Para una muestra de proyectos, el tiempo promedio para revisar la remoción de un árbol vivo fue más largo que lo que recupera la tarifa del permiso.

RECOMENDACIONES:

Para garantizar que los procesos de remoción de árboles se sigan y actualicen de manera coherente, el PBCE debe hacer lo siguiente:

- Desarrollar procedimientos sobre el procesamiento de permisos de remoción de árboles.
- Facilitar a los planificadores orientación técnica respecto a árboles o brindar más acceso a arboricultores certificados según sea necesario.
- Revisar la tarifa de remoción de árboles vivos y el proceso asociado.

Hallazgo 2. La Ciudad puede garantizar mejor que se planten árboles de reemplazo y que se regenere el dosel.

El objetivo de la proporción de reemplazo de la Ciudad es regenerar el dosel después de que se remueva un árbol. Cuando un solicitante remueva un árbol, la Ciudad prefiere que el solicitante plante el árbol de reemplazo en su propiedad. Encontramos lo siguiente:

- La Ciudad no verifica que los solicitantes hayan plantado los árboles de reemplazo exigidos en su propiedad. La Ciudad tiene dos métodos para verificar la plantación de árboles, según el tipo de permiso, aunque el personal no realiza ninguno de los dos de manera rutinaria.
- Además, la Ciudad determina la proporción de reemplazo en función de la cantidad de árboles removidos sin tener en cuenta el tamaño del dosel perdido. La Ciudad tampoco facilita pautas respecto a las especies de árboles adecuadas para plantar.

RECOMENDACIONES:

Con el fin de garantizar que se planten árboles de reemplazo para regenerar el dosel, el PBCE debe hacer lo siguiente:

- Desarrollar procedimientos para hacer cumplir los requisitos de plantación de árboles.
- Revisar la política de reemplazo de árboles para incorporar el tamaño del dosel y las especies óptimas para los reemplazos.
- Facilitar a los solicitantes orientación para la selección adecuada de árboles.

Hallazgo 3. El DOT no ha estado invirtiendo los ingresos de las tarifas sustitutas de manera oportuna. La Ciudad recauda tarifas sustitutas cuando los solicitantes remueven un árbol y no tienen espacio para plantar un nuevo árbol en su propiedad. El personal del DOT luego usa los ingresos de tarifas sustitutas para plantar árboles en nombre del solicitante. Encontramos lo siguiente:

- El DOT ha invertido solo una pequeña parte de las tarifas sustitutas recaudadas. Entre el año fiscal 2018-2019 y el año fiscal 2021-2022, la Ciudad recaudó más de \$1.5 millones por concepto de tarifas sustitutas. Para fines del año fiscal 2021-2022, el personal había invertido \$88.000 (alrededor del 6 por ciento).
- Aunque el personal usó los ingresos de las tarifas en los costos de plantación y riego, el personal del DOT debería mejorar la forma en que realiza un seguimiento de la inversión de tarifas sustitutas.
- El personal tampoco tiene pautas claras sobre dónde o cómo invertir los ingresos de tarifas sustitutas; el DOT no revisa de manera regular la información sobre cuándo se recaudaron las tarifas durante el año fiscal.

RECOMENDACIONES:

Para invertir mejor las tarifas sustitutas, el DOT debe hacer lo siguiente:

- Identificar lugares de plantación o usos para tarifas acumuladas.
- Crear pautas sobre cómo se deben invertir las tarifas.
- Revisar de manera regular la información sobre el recaudo de tarifas.

Hallazgo 4. El DOT debe evaluar los costos y establecer métricas para los objetivos del Programa Forestal Comunitario. La Ciudad ha identificado numerosos objetivos para el Programa Forestal Comunitario. Estos incluyen plantar 2,000 árboles por año, lograr una cobertura de dosel del 20 por ciento para el año 2051 y priorizar la plantación de árboles en áreas designadas de necesidad. Encontramos lo siguiente:

- Existen varios enfoques para cumplir con los objetivos forestales comunitarios, incluyendo las plantaciones dirigidas y financiadas por la Ciudad o la participación de dueños de propiedades privadas en los esfuerzos de plantación.
- Los costos pueden incluir el costo de adquirir y plantar el árbol, la preparación del sitio, las medidas de seguridad vial, el riego durante la implantación y la conservación futura. Cada estrategia tiene diferentes costos para la Ciudad y puede ser más o menos efectiva para alcanzar una meta particular del programa de plantación de árboles.
- Sin embargo, la Ciudad no tiene en la actualidad métricas para medir la rentabilidad de estos enfoques o qué tan bien ayudará a cumplir los objetivos.

RECOMENDACIONES:

Para medir cómo la Ciudad está cumpliendo con los objetivos forestales comunitarios, el DOT debe hacer lo siguiente:

- Desarrollar métricas y trabajar con el PBCE en la recopilación de datos necesarios para medir el avance hacia los objetivos de plantación de árboles de la Ciudad.
- Trabajar con el Comité Asesor de Bosques Comunitarios para desarrollar un plan de divulgación sobre el valor de los árboles en la comunidad.

Este informe tiene diez (10) recomendaciones. Planeamos presentar este informe en la reunión del 5 de diciembre de 2022 del Comité de Transporte y Medio Ambiente del Concejo Municipal. Nos gustaría agradecer al Departamento de Transporte, al Departamento de Planificación, Construcción y Aplicación de Códigos y al Departamento de Obras Públicas, junto con la Oficina del Fiscal de la Ciudad y la Oficina

de Presupuesto del Administrador de la Ciudad, por su tiempo y conocimiento durante el proceso de auditoría. La Administración ha revisado la información de este informe y su respuesta se muestra en las páginas amarillas.

Respetuosamente,



Joe Rois
Auditor de la Ciudad

Personal de auditoría: Alison Pauly
Michael O'Connell Jr.
William McClain (Stanford in Government fellow)

cc:	Jennifer Maguire	Rob Lloyd	John Ristow	Matt Cano
	Nora Frimann	Jim Shannon	Laura Wells	Russell Hansen
	Lee Wilcox	Rick Scott	Eric Hon	J Guevara
	Nara Baker	Sylvia Do	David Keyon	Chris Petak
	Sam Yung	Aaron Yu	Cameron Day	
	Kevin Fisher	John Tu	Chris Burton	

Este informe también está disponible en línea en www.sanjoseca.gov/audits.